



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887-2023

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 21 Dic 2023

VISTO:

El Oficio N° 3637-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Oficio N° 2059-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-U/DGI/PPTO, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Oficio N° 3638-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Oficio N° 2058-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL U/DGI/PPTO, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Oficio N° 3661-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Oficio N° 2093-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-U/DGI/PPTO, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Oficio N° 3671-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, de fecha 16 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1769-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL BAGUA/DGI/PPTO, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Oficio N° 3685-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1770-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL BAGUA/DGI/PPTO, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Oficio N° 3663-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Oficio N° 561-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL IBIR-I-AGI-PPTO-DIREC, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1744-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/D, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1378-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/RSU-DE-OPPEE, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1151-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/RIS-B/DE, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1844-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/HAB/DE, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Oficio N° 932-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/DRSC/DE, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1864-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/HAB/DE, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1865-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/HAB/DE, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Oficio N° 1151-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/RIS-B/DE, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Oficio N° 937-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/DRSC/DE, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Oficio N° 860-2023-G.R.AMAZONAS/GSRB, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Oficio N° 915-2023-G.R.AMAZONAS/GSRU/G, de fecha 20 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 579-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 28 de diciembre del año 2022, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2023, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el inciso a), del Subcapítulo III del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01, establece que las Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático; asimismo instituye que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Modelo N° 04/GR;

Que, mediante los documentos Oficio N° 3637, 3638 y 3661-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, la Unidad Ejecutora – 300 – Educación Amazonas, solicita la aprobación de Nota Modificatoria, Tipo 04 Créditos Presupuestal y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en aplicación al Decreto Supremo N° 263-2023-EF, Decreto Supremo N° 267-2023-EF y Decreto Supremo N° 206-2023-EF, ya que los recursos asignados se encuentran dentro de la Unidad Ejecutora 301 – Educación Bagua, por lo que esta Unidad Ejecutora realiza la mencionada transferencia para el financiamiento del pago por el concepto de compensación por tiempo de servicios – CTS y para el financiamiento del pago por concepto de Subsidio por Luto y sepelio, para docentes de la Carrera Publica y Vacaciones Truncas para Docentes Contratados de los Institutos de Educación Superior mediante los Oficios N° 2058, 2059 y 2093-2023-





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887 - 2023**

**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR**

G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-U/DGI/PPTO, por el monto total de S/ 51,442.00 (Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 00/100 Soles); la cual se formaliza mediante el presente acto resolutorio;

Que, mediante el Oficio N° 3671 y 3686-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, la Unidad Ejecutora – 300 – **Educación Amazonas**, solicita la aprobación de Nota Modificatoria, Tipo 04 Créditos Presupuestal y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en aplicación al **Decreto Supremo N° 267-2023-EF** y **Decreto Supremo N° 277-2023-EF**, para el pago de los derechos, beneficios y asignaciones de los docentes nombrados y contratados y para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, por lo que la Unidad Ejecutora **303 – Educación Bagua Capital**, realiza la mencionada transferencia mediante el Oficio N° 1770 y 1769-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL BAGUA/DGI/PPTO, por el monto total de S/ 93,937.00 (Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con 00/100 Soles); la cual se formaliza mediante el presente acto resolutorio;

Que, mediante el Oficio N° 1744-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/D, la Unidad Ejecutora – 100 – **Agricultura**, solicita la aprobación de Nota Modificatoria, Tipo 04 Créditos Presupuestal y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de **habilitar recursos para atender el déficit presentado respecto a la aportación a ESSALUD de las planillas del personal nombrado y contratado bajo el régimen del D.L 276**, por lo que la Unidad Ejecutora **404 – Salud Utcubamba**, realiza la mencionada transferencia mediante el Oficio N° 1378-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/RSU-DE-OPPEE, por el monto total de S/ 4,243.00 (Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 00/100 Soles); la cual se formaliza mediante el presente acto resolutorio;

Que, mediante el Oficio N° 3663-2023-G.R.AMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, la Unidad Ejecutora – 300 – **Educación Amazonas**, solicita la aprobación de Nota Modificatoria, Tipo 04 Créditos Presupuestal y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de **habilitar recursos a los clasificadores deficitarios, para realizar el pago del personal D.L 1057 CAS de la dirección regional de Educación Amazonas**, por lo que la Unidad Ejecutora **304 – Ugel Intercultural Bilingüe y Rural Imaza Bagua**, realiza la mencionada transferencia mediante el Oficio N° 561-2023-G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL IBIR-I-AGI-PPTO-DIREC, por el monto total de S/ 106,226.00 (Ciento Seis Mil Doscientos Veintiséis con 00/100 Soles); la cual se formaliza mediante el presente acto resolutorio;

Que, mediante el Oficio N° 932-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/DRSC/DE, la Unidad Ejecutora – 405 – **Salud Condorcanqui**, solicita la aprobación de Nota Modificatoria, Tipo 04 Créditos Presupuestal y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de **garantizar el pago de planillas del personal Nombrado en la Red de Salud Condorcanqui**, por lo que la Unidad Ejecutora **401 – Salud Bagua** y **403 – Hospital de poyo Bagua**, realiza la mencionada transferencia mediante el Oficio N° 1151-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/RIS-B/DE, y el Oficio N° 1844-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/HAB/DE, por el monto total de S/ 282,045.00 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles); la cual se formaliza mediante el presente acto resolutorio;

Que, mediante el Oficio N° 1864 y 1865-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/HAB/DE, la Unidad Ejecutora **403 – Hospital de Apoyo Bagua**, solicita la aprobación de Nota Modificatoria, Tipo 04 Créditos Presupuestal y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de **habilitar a específicas deficitarias dentro de la misma meta y cubrir las necesidades de la institución**, por lo que la Unidad Ejecutora **401 – Salud Bagua** y **405 – Salud Condorcanqui**, realizan la mencionada transferencia mediante el Oficio N° 1151-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/RIS-B/DE, y el Oficio N° 937-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/DRSC/DE, por el monto total de S/ 400,370.00 (Cuatrocientos Mil Trecientos Setenta con 00/100 Soles); la cual se formaliza mediante el presente acto resolutorio;

Que, mediante el Oficio N° 860-2023-G.R.AMAZONAS/GSRB, la Unidad Ejecutora **002 – Gerencia Sub Regional Bagua**, solicita la aprobación de Nota Modificatoria, Tipo 04 Créditos Presupuestal y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de **atender pagos pendientes del personal 276**, por lo que la Unidad Ejecutora **004 – Gerencia Sub Regional de Utcubamba**, realiza la mencionada transferencia mediante el Oficio N° 915-2023-G.R.AMAZONAS/GSRU/G, por



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887-2023

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

total de S/ 22,435.00 (Veintidós Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles); la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 854,472.00 (Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1. RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al siguiente detalle;

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 301 - 954 EDUCACIÓN BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Table with 5 columns: CATEGORÍA PRESUPUESTAL, PRODUCTO, ACTIVIDAD, DISPOSITIVO LEGAL, MONTO. Includes rows for 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA and TOTAL ANULACION.

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 - 724 EDUCACIÓN AMAZONAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Table with 5 columns: CATEGORÍA PRESUPUESTAL, PRODUCTO, ACTIVIDAD, DISPOSITIVO LEGAL, MONTO. Includes rows for 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA and TOTAL HABILITACION.

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 303 - 1349 EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887-2023

### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPOSITIVO LEGAL	MONTO
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	D.S N° 267-2023-EF	S/ 85,920.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000673: DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	D.S N° 277-2023-EF	S/ 8,017.00
<b>TOTAL ANULACION</b>				<b>S/ 93,937.00</b>

**A LA:**

**UNIDAD EJECUTORA : 300 - 724 EDUCACIÓN AMAZONAS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS**

**GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPOSITIVO LEGAL	MONTO
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	D.S N° 267-2023-EF	S/ 85,920.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	D.S N° 277-2023-EF	S/ 8,017.00
<b>TOTAL HABILITACION</b>				<b>S/ 93,937.00</b>

**DE LA:**

**UNIDAD EJECUTORA : 404 - 1350 SALUD UTCUBAMBA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS**

**GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULA
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 4,243.00
<b>TOTAL ANULACION</b>			<b>S/ 4,243.00</b>

**A LA:**

**UNIDAD EJECUTORA : 100 - 722 AGRICULTURA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS**

**GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITA
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	S/ 4,243.00
<b>TOTAL HABILITACION</b>			<b>S/ 4,243.00</b>



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887-2023

### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

#### DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA : 401 – 955 SALUD BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPOSITIVO LEGAL	MONTO
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	LEY N° 31728 / ART 13.1	S/ 103,726.00
			D.S N° 144 / ART 1.1	S/ 103,699.00
			D.S N° 144 / ART 1.3	S/ 5,140.00
<b>TOTAL ANULACION</b>				<b>S/ 212,565.00</b>

UNIDAD EJECUTORA : 403 – 1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPOSITIVO LEGAL	MONTO
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	D.S N° 144 / ART 1.1	S/ 35,726.00
			D.S N° 144 / ART 1.3	S/ 33,754.00
<b>TOTAL ANULACION</b>				<b>S/ 69,480.00</b>

**TOTAL ANULACION : S/ 282,045.00**

#### A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 405 – 1664 SALUD CONDORCANQUI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPOSITIVO LEGAL	MONTO
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	D.S N° 144 / ART 1.1	S/ 139,425.00
			D.S N° 144 / ART 1.3	S/ 38,894.00
			LEY N° 31728 / ART 13.1	S/ 103,726.00
<b>TOTAL HABILITACION</b>				<b>S/ 282,045.00</b>

**TOTAL HABILITACION : S/ 282,045.00**

#### DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 405 – 1664 SALUD CONDORCANQUI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACION
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3000001: ACCIONES COMUNES	5004430: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 24,731.00
	3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037: BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	S/ 400.00
0016: TBC-VIH/SIDA	3000614: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438: DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	S/ 111,411.00



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887-2023

### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091: INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 157,128.00
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001: ACCIONES COMUNES	5004426: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 43,232.00
	3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018: ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	S/ 2,588.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 33,213.00
<b>TOTAL ANULACION</b>			<b>S/ 372,703.00</b>

**A LA:**

**UNIDAD EJECUTORA : 403 - 1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS**

**GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITACION
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3000001: ACCIONES COMUNES	5004430: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 24,731.00
	3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037: BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	S/ 400.00
0016: TBC-VIH/SIDA	3000614: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438: DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	S/ 111,411.00
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091: INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 157,128.00
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001: ACCIONES COMUNES	5004426: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 43,232.00
	3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018: ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	S/ 2,588.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 33,213.00
<b>TOTAL HABILITACION</b>			<b>S/ 372,703.00</b>

**DE LA:**

**UNIDAD EJECUTORA : 401 - 955 SALUD BAGUA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS**

**GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACION
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3000001: ACCIONES COMUNES	5004430: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 11.00
	3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037: BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	S/ 200.00
	3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045: BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	S/ 15,080.00



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887 - 2023

### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3000001: ACCIONES COMUNES	5000085: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 2,698.00
	3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091: INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 79.00
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001: ACCIONES COMUNES	5004426: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 402.00
	3033254: NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017: APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	S/ 170.00
	3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018: ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	S/ 252.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 3,200.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000538: CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	S/ 149.00
		5001189: SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	S/ 5,295.00
		5001286: VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	S/ 131.00
<b>TOTAL ANULACION</b>			<b>S/ 27,667.00</b>

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 403 - 1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITACION
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3000001: ACCIONES COMUNES	5004430: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 11.00
	3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037: BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	S/ 200.00
	3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045: BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	S/ 15,080.00
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3000001: ACCIONES COMUNES	5000085: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 2,698.00
	3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091: INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 79.00
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001: ACCIONES COMUNES	5004426: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 402.00
	3033254: NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017: APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	S/ 170.00
	3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018: ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	S/ 252.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 3,200.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	3999999: SIN PRODUCTO	5000538: CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	S/ 149.00



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887 - 2023

### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001189: SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	S/ 5,295.00
	5001286: VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	S/ 131.00
<b>TOTAL HABILITACION</b>		<b>S/ 27,667.00</b>

#### DE LA:

**UNIDAD EJECUTORA** : 004 – 1429 GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1. RECURSOS ORDINARIOS

**GENÉRICA DE GASTO** : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACION
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 22,435.00
<b>TOTAL ANULACION</b>			<b>S/ 22,435.00</b>

#### A LA:

**UNIDAD EJECUTORA** : 002 – 953 GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1. RECURSOS ORDINARIOS

**GENÉRICA DE GASTO** : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITACION
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/ 22,435.00
<b>TOTAL HABILITACION</b>			<b>S/ 22,435.00</b>

#### Artículo 2° - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 106,226.00 (Ciento Seis Mil Doscientos Veintiséis con 00/100 Soles)**, en la fuente de financiamiento 1. RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al siguiente detalle;

#### DE LA:

**UNIDAD EJECUTORA** : 304 – 1739 UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL IMAZA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1. RECURSOS ORDINARIOS

**GENÉRICA DE GASTO** : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACION
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005629: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	S/ 11,991.00
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	5005877: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	S/ 5,461.00



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887 - 2023

### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3000898: NIÑOS Y NIÑAS VIVENCIAN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE PARA DESARROLLAR SUS COMPETENCIAS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	5006342: PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA	S/ 27,968.00
	3000903: ESTUDIANTES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA VIVENCIAN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	5006352: TALLERES EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES	S/ 19,669.00
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3000868: MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS	5006242: IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO	S/ 41,137.00
<b>TOTAL ANULACION</b>			<b>S/ 106,226.00</b>



A LA:

**UNIDAD EJECUTORA : 300 – 724 EDUCACIÓN AMAZONAS**



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS**  
**GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS**



CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITACION
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005629: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	S/ 11,991.00
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	5005877: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	S/ 5,461.00
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3000898: NIÑOS Y NIÑAS VIVENCIAN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE PARA DESARROLLAR SUS COMPETENCIAS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	5006342: PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA	S/ 47,637.00
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3000868: MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS	5006242: IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO	S/ 41,137.00
<b>TOTAL HABILITACION</b>			<b>S/ 106,226.00</b>



#### Artículo 3° - Notas para Modificación Presupuestaria



La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la respectiva Unidad Ejecutora, respecto a las habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

#### Artículo 4° - Limitación al uso de los recursos



Los recursos transferidos mediante la Modificación presupuestaria a la que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



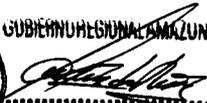
## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 887-2023

### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

#### Artículo 5° - Remisión

Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los Cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 GOBERNADORA REGIONAL  
 LEYDA G. RIMERACHIN CAYATOP

